

	ANEXO I-3	
	<b>PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL</b>	

### Cotitularidad UEx-Estudiante

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,  
 alumno/a del Grado en Administración y Dirección de Empresas y

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_,  
 profesorado responsable de la dirección del Trabajo Fin de Grado con título  
 \_\_\_\_\_,

reconocen mutuamente por medio de este documento la autoría de dicho TFG,  
 siendo por tanto, la titularidad de los resultados de investigación en régimen de  
 cotitularidad, dado que ha habido una implicación efectiva en la investigación de las  
 personas responsables en la dirección del TFG.

Plasencia, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

El alumno/a

El profesorado responsable de la dirección,

Fdo. \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_